

SALTA, 23 FEB. 2026

RES.H.Nº 0070-26^A

Expte. N° 53/2024-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H.0111/25 mediante la cual se designa a la alumna Clara Rosa Choque, como Becaria de Formación para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Personal de esta Facultad, a partir del 11/02/25 hasta el 31/12/25 y desde el 01/02/26 al 10/02/26; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en la mencionada resolución el periodo de designación, correspondiendo que sea un total de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con la Res. H.0432/24.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica solicita se emita el instrumento administrativo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

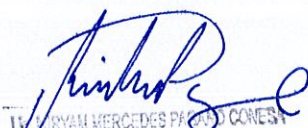
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H.0111/25 el cual quedará redactado de la siguiente manera:


"DESIGNAR a la estudiante Clara Rosa CHOQUE, DNI N° 42.205.859, como Becaria de Formación para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2025 y desde el 01 de febrero hasta el 10 de marzo del 2026."

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, tutores, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

LLQ/mm


Dr. MERYAM MERCEDES PAOLILLO CONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MERYAM MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa